Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL), editadas por Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz, Departamento de Lingüística hispánica y Lenguas modernas. Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008. ISBN: 84-8081-053-X. Publicación electrónica en: http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/

MARCAS ENUNCIATIVAS Y EVIDENCIALES EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO¹

TERESA MARÍA RODRÍGUEZ RAMALLE Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Existen categorías en la lengua que, sin ser verbos, admiten de manera aparentemente opcional la presencia de la conjunción que como introductora de complementos. Estas categorías son, por ejemplo, los adverbios evidenciales: Naturalmente que lo sabía y antes de que tú me lo contaras (Rodríguez Ramalle 2006); ciertas interjecciones impropias: Mira que te he dicho veces que no toques nada, pero tú ni caso (Cremades 2006) y ¡Anda que no es listo este chico! (Rodríguez Ramalle 2007) y algunos constituyentes valorativos: Bien que te lo has callado, Sí que te lo había dicho (Hernanz 2005). Existe otro tipo de uso de la conjunción que como marca enunciativa capaz de encabezar el discurso por sí sola y sin necesidad de aparecer subordinada a ningún predicado del tipo que sea: ¿Que qué te ha dicho?; Que me dejes en paz; Cuidado, que quema.

- (1a) Naturalmente que lo sabía y antes de que tú me lo contaras. (Rodríguez Ramalle 2006)
- (1b) Mira que te he dicho veces que no toques nada, pero tú ni caso. (Cremades 2006)
- (1c) ¡Anda que no es listo este chico! (Rodríguez Ramalle 2007)
- (1d) Bien que te lo has callado. (Hernanz 1996 y 2001)
- (1e) Sí que te lo había dicho. (Hernanz 2006)
- (1f) ¿Que qué te ha dicho?
- (1g) Que me dejes en paz.
- (1h) Cuidado, que quema.

El que enunciativo ha sido analizado como una marca de modalidad (Garrido 1998; Porroche 2000; Pons 2003) que presenta muy diferentes matices: capaz de introducir mandatos: Que vengas, como sustituto de una conjunción causal: ¡Cuidado, que quema!, como marca de fuerza ilocutiva ante la ausencia de un verbo de habla: ¿Que qué dices?, Que podríamos ir al cine, ¿no? Según Porroche (2000), todas las manifestaciones de este que enunciativo se explican por el valor de comentario, carente de contenido informativo, que añade el que al discurso. Dicho con otras palabras, la presencia de que introduce un discurso en el que el hablante va a comentar la situación o el enunciado previo. En ningún caso el que construye un discurso nuevo, pues simplemente comenta o repite lo dicho antes, añadiendo matices de impaciencia, sorpresa o protesta: ¡Que te ha dicho que te calles!, ¡Que sí, pesado, que voy contigo! Según esta propuesta, la neutralidad del que como marca enunciativa es lo que hace posible que dicha conjunción pueda combinarse con otras categorías modales de la lengua, según he dicho al comienzo, tales como adverbios: Naturalmente que lo he visto (Rodríguez Ramalle 2006) o interjecciones impropias: ¡Vaya que lo sabe! (Rodríguez Ramalle 2007).

En esta comunicación, mi objetivo es ampliar el enfoque de mis estudios sobre el complementante *que* como marca discursiva que realiza una labor específica: la de referirse a un discurso previo. Para ello, propongo un estudio comparado de estos dos usos de la conjunción

¹ La investigación que subyace a esta comunicación forma parte del proyecto de investigación *Texto, contexto literario y discurso en los medios de comunicación* (CCG06-UCM/HUM-1050) dirigido por el doctor D. Joaquín Garrido (UCM).

que: el que introduce complementos de categorías no verbales, dependiente de adverbios e interjecciones, al que he llamado 'que evidencial', ejemplificado en los datos de (1a) a (1e), y el que se interpreta como un simple índice de enunciación o 'que enunciativo', documentado en los datos de (1f) a (1h). Veremos que existen, en ambos casos, unos valores básicos comunes que, sin embargo, se desarrollan de diferente manera, dependiendo de la posición sintáctica y de los constituyentes con los que se relacionan.

Comenzaré repasando los rasgos interpretativos asignados al *que* enunciativo; para ellos los datos que revisaré proceden de los medios de comunicación. Mi meta es comparar este que marca enunciativa con los valores que presentan el *que* regido o evidencial para ver si existen mecanismos generales presentes en ambos casos. Mi objetivo último es el de profundizar en los mecanismos de enlace textual, pues la conjunción *que* en sus diversos matices sirve para conectar oraciones dentro de un discurso, aportando, como intentaré mostrar, unos valores muy concretos.

2. EL *QUE* ENUNCIATIVO

El *que* enunciativo ha sido analizado como una marca de modalidad (Garrido 1998; Porroche 2000; Pons 2003) que presenta muy diferentes matices. Uno de los valores más extendido es aquel en el que la conjunción sirve únicamente para introducir o comenzar un discurso, según vemos en (2):

- (2a) Que digo yo que podríamos quedar para salir esta tarde.
- (2b) Que he pensado que debemos reconsiderar la propuesta.

En estos casos, la conjunción sirve para marcar el comienzo de la enunciación: es el aviso que utiliza el hablante para marcar su presencia y, a partir de ahí, su habla. La conjunción copulativa y desarrolla un valor similar:

- (3a) Y, por cierto, ¿qué tal fue todo?
- (3b) ¿Y vienes tú al cine con nosotros? (Último dato tomado de Campos 1992).

Este valor de introductor y presentador del hablante se puede considerar como el valor básico. No obstante, existen otros *ques* enunciativos caracterizados por remitir siempre a un discurso anterior o, a veces, a una situación o conocimientos previos. En estos casos, no se limitan a introducir al hablante sino que retoman un discurso anterior para, por ejemplo, repetir lo que han dicho otros: es lo que ocurre con el llamado *que* citativo, documentado tanto en oraciones afirmativas como interrogativas; en estas últimas se pregunta por lo dicho por otro hablante:

- (4a) Que me han dicho que te avise: que mañana va a ver fiesta en la casa de Julia.
- (4b) ¿Que qué dices?, que no te oigo bien.

Este uso citativo también se documenta en otros marcadores discursivos de la lengua coloquial. Es muy frecuente, por ejemplo, oír cosas como:

- (5a) Correcto, dice Gonzalito. Yo siempre digo que en este mundo los turros y los colifas andan sueltos, dice el tipo que está parado frente al mostrador. Siempre lo digo, *dice*, pero cuando lo veo a Goñi casi me caigo de culo. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. http://www.rae.es]
- (5b) Juan me dijo, *dice*: no vuelvas a repetir eso,

ejemplos en los que se repite el verbo *dice*, fijado en la tercera personal del singular de presente. Pero el valor citativo no es el único en el que el *que* enunciativo remite a una discurso anterior. Fijémonos en los siguientes datos:

- (6a) Que son las tres.
- (6b) No vayas, que no lo encontrarás.

(6c) -¿Me da tres cuartos de tomate?
-¿Eh?
-¡Que si me da tres cuartos de tomate!
(Datos tomados de Porroche 2000).

El ejemplo de (6a): *Que son las tres* se utiliza cuando previamente habíamos acordado salir a las tres. En la oración de (6b): *No vayas, que no lo encontrarás*, por su parte, la conjunción introduce una oración que justifica la emisión previa: es el ejemplo conocido como 'que causal'. Por último, en el ejemplo de (6c): -¿Me da tres cuartos de tomate? -¡Que si me da tres cuartos de tomate!, el que encabeza una oración que repite una emisión anterior; como se podrá apreciar, la repetición añade un valor enfático. En estos ejemplos, la oración con que nos lleva a pensar en una situación lingüística o extralingüística previa, en la que el hablante se basa para repetir o justificar una información.

El uso que parece exclusivo y característico del *que* enunciativo es aquel en el que remite a un texto anterior reiterando lo expresado por uno mismo. En la prensa, encontramos numerosos ejemplos de este tipo de *que* enunciativo. En todos los casos que vamos a examinar a continuación, el *que* relaciona la nueva emisión con lo establecido previamente en el discurso. Téngase en cuenta que la conjunción *que* une oraciones: es una marca de introducción de una subordinada, asimismo en una oración relativo remite a un antecedente anterior. Estos serían los valores básicos de este elemento, que se pueden encontrar en los dos usos especiales que estoy analizando aquí: el *que* enunciativo y, como luego, comentaré, el *que* evidencial. Sobre esta base se desarrollan los nuevos valores, como los que encontramos en (7):

(7a) P. Le hago esta pregunta porque creo que lo que usted dice alcanza una gran resonancia...

R. ¿Que yo me arriesgo? Es que no tengo una conciencia de arriesgar mucho. [CREA]

(7b) El actual está al límite de posibilidades de rescate de personas, teniendo en cuenta la autonomía de los helicópteros. Es dificil conseguir que se aleje más el corredor, aunque no digo que no haya que intentarlo. Pero yo me centraría más en medidas de seguridad draconianas. Se acabó este tráfico, estos barcos. No podemos tolerarlo más. ¿Que soy ingenuo? No puedo negar que es mucho más transigente la UE con esto que con los pescadores. [CREA]

(7c) "Cuando propusimos hacer la Casa de las Ciencias en La Coruña (en mi boca, si hablamos castellano, no ponga A Coruña) nos decían que los ayuntamientos no tienen competencias en ciencia. ¿Que un ayuntamiento puede tener una banda municipal, organizar unos juegos florales de poesía y patrocinar la ópera pero no divulgar la ciencia? ¿Pero esto qué es? [CREA]

En (7) tenemos valores reiterativos, al repetir lo expresado por uno mismo. Nótese que en estos casos sobre el *que* enunciativo recae la tarea de remitir al discurso anterior, añadiendo, por la propia repetición, un matiz enfático.

En el ejemplo de (7a) la pregunta: ¿Que yo me arriesgo? remite a una pregunta emitida por el entrevistador; pero, en este caso, la repetición no se limita a citar lo ya expresado, pues no se produce por motivos de mala recepción, no entendimiento o mala transmisión de lo expresado por otra persona: la repetición incorpora un valor modal de sorpresa o incredulidad. En (7b) se remite a una idea o una pregunta que puede estar presente en el contexto extralingüístico. Con su pregunta introducida por la marca enunciativa: ¿Que soy ingenuo?, el hablante se adelanta a la posible pregunta que se pueden hacer sus lectores.

En (7c) la marca enunciativa permite enlazar dos tipos de informaciones. Sobre la base repetida y presente en el contexto lingüístico: los ayuntamientos no pueden patrocinar la ciencia se añade una información introducida por la conjunción: un ayuntamiento puede tener una banda municipal, organizar unos juegos florales de poesía y patrocinar la ópera, pero no (ahora se introduce la información repetida) patrocinar la ciencia. Esta segunda información está presente en el contexto extralingüístico, en los conocimientos que los lectores de ese artículo tienen acerca de la situación que se vive en su ayuntamiento. En este ejemplo, el contraste que el hablante establece entre lo retomado del discurso previo y los conocimientos que se tienen sobre la realidad, sirve para enfatizar el matiz modal que se incorpora en la emisión introducida por la conjunción que.

En los datos de (8) veremos cómo se potencia el elemento enfático, al retomar un texto previo:

- (8a) ¿Nueva Izquierda realmente es un submarino del PSOE? ¡Pues anda!, que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados. [CREA, Oral]
- (8b) Que me caso.
 - Venga, Teddy.
 - Que sí, que me caso.
 - Ya. Y por la iglesia.
 - Pues sí: ahora estoy esperando precisamente las amonestaciones. [CREA]
- (8c) -Te puedo asegurar a ti y a todos los telespectadores que él no quería hacerlo...yo le conozco y no quería hacerlo.
 - -¡Que no quería hacerlo! Pero, bueno lo que hay que oír. ¡Que te crees tú eso! [Dato oral, televisión]

Lo interesante de los ejemplos de (8) es que vemos que la marca enunciativa se puede insertar en un esquema exclamativo. Además, puede ir precedida de un constituyente parentético, esto es, dotado de movilidad posicional: me refiero a la interjección que aparece en el ejemplo de (8a). Este elemento añade un matiz de llamada de atención, potenciando el rasgo enfático de la marca enunciativa. Téngase en cuenta que la interjección no selecciona a la conjunción: estamos ante unidades independientes sintáctica y entonativamente. Como prueba, podemos observar que la conjunción se puede eliminar sin que se altere la gramaticalidad de la secuencia: ¡Pues anda!, si fuera un submarino estaríamos ya ahogados.

Fijémonos en el ejemplo de (8a). Con el *que* enunciativo se nos da una instrucción para buscar en el texto anterior un nexo de unión con lo introducido por la marca de enunciación: en efecto, existe una pregunta previa de carácter retórico ¿Nueva Izquierda realmente es un submarino del PSOE? ¡Pues anda!, que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados. La marca enunciativa reitera la información emitida anteriormente: que si fuera un submarino, añadiendo un matiz enfático apoyado por el contexto exclamativo en el que se inserta la interjección. Si eliminamos la marca enunciativa y la interjección: si fuera un submarino estaríamos ya ahogados, el carácter enfático se elimina y el texto se interpretaría como una contestación a la primera pregunta en un diálogo que establece el hablante consigo mismo.

La presencia de la interjección no es obligatoria, pues el elemento enfático permanece en contextos en los que la marca enunciativa aparece sola. En (8b), por ejemplo: - *Que me caso*. - *Venga, Teddy.* - *Que sí, que me caso*, tenemos un *que* que introduce un nuevo discurso: contiene una afirmación referida a una situación previa. No es, por tanto, un *que* citativo, sino un *que* que repite lo dicho por el propio hablante: Debemos pensar, en consecuencia, que retoma la afirmación previa: *Que me caso* para insistir en ella, por lo que ahora el carácter enfático procede de la reiteración de la información previa.

El ejemplo de (8c): -Te puedo asegurar a ti y a todos los telespectadores que él no quería hacerlo...yo le conozco y no quería hacerlo. -¡Que no quería hacerlo! nos muestra también un diálogo, pero en este caso, el que repite lo dicho por otra persona; no obstante, no es un que meramente citativo, puesto que posee un matiz enfático, al que contribuye el esquema exclamativo, e implica, además, una actitud del hablante ante lo dicho por su interlocutor: en la repetición enfática, el hablante expresa su sorpresa e incredulidad.

Según los datos revisados, el *que* enunciativo tiene la capacidad de referirse a un discurso previo, incorporando un matiz enfático. Al repetir un comentario previo, incorpora en la nueva emisión valores modales de sorpresa, incredulidad, enfado, manifestaciones de la actitud del hablante. Estos matices derivados del rasgo enfático dependerán del contexto: es la posibilidad de referirse a un texto anterior y de repetirlo añadiendo un contenido enfático la que está codificada sintácticamente.

Existe otro tipo de *que*, distinto del visto hasta ahora, que sí resulta seleccionado por un núcleo rector. Este núcleo interviene en los valores añadidos que adquiere la conjunción como enlace discursivo. Comparemos brevemente los valores vistos del *que* enunciativo con los característicos del nuevo *que*: el que llamo *que* evidencial.

3. EL *QUE* EVIDENCIAL

Si repasamos los rasgos que caracterizan a la conjunción regida por adverbios, constituyentes valorativos e interjecciones podremos observar que existen unos principios comunes que se repiten: remisión a un contexto previo y carácter enfático son las marcas también presentes en el *que* enunciativo y que se desarrollan en el llamado *que* evidencial.

3.1. *Los adverbios evidenciales* + que

Dentro de los cuatro tipos principales de adverbios modales: los de modalidad epistémica, como probablemente, posiblemente, presumiblemente, dificilmente, seguramente, caracterizados por asignar un grado de probabilidad o certeza a la predicación a la que modifican; los factivos o evaluativos, como afortunadamente, lamentablemente, extrañamente, sorprendentemente, desafortunadamente, cuya propiedad básica es la de presuponer la verdad de la proposición a la que acompañan, expresando, a la vez, la valoración del hablante ante los hechos acontecidos; los adverbios de modalidad deóntica, del tipo de necesariamente, obligatoriamente, relacionados con la expresión de la necesidad y la obligación y los adverbios evidenciales, por ejemplo, naturalmente, evidentemente, lógicamente, obviamente, caracterizados por denotar un grado de compromiso con la verdad de la proposición mucho mayor que los epistémicos de duda y posibilidad, pues con ellos el hablante otorga credibilidad a lo que dice, son los evidenciales los que se documentan productivamente acompañando a la conjunción que como marca que denota la fuente de la que procede nuestra información. No he documentado ningún caso como probablemente que, posiblemente que, dificilmente que. Tampoco he documentado secuencias como desgraciadamente que, lamentablemente que, con adverbios evaluativos, ni necesariamente que con adverbios deónticos. Los únicos ejemplos que se salen aparentemente de la regla son los de ciertamente que, verdaderamente que. Nótese, no obstante, que si bien estos adverbios no se suelen catalogar dentro de la lista de adverbios evidenciales, pueden recibir una lectura evidencial similar a la de *obviamente*, pues el hablante es capaz de expresar con ellos su compromiso con la verdad de su afirmación².

Todas las secuencias documentadas tienen como dato en común el hecho de que el adverbio expresa la opinión afirmativa del hablante ante lo que dice, mientras que la conjunción nos remite a un texto anterior, de modo que la nueva emisión que se presenta como complemento del adverbio denota la opinión afirmativa que tiene el hablante ante la pregunta o situación previamente determinada.

La modalidad evidencial hace referencia en las lenguas a la fuente de la que procede la opinión que expresa el hablante: se puede indicar si esa fuente u origen informativo está en la propia visión del hablante, en lo que le han dicho terceros, en lo que parece pero no se tiene seguridad, etc. (Rodríguez Ramalle 2003 y 2006). Pues bien, la secuencia *adverbio evidencial* + *que* expresa la opinión afirmativa enfática del hablante, incorporando la idea de que dicha afirmación tiene como fuente u origen al propio hablante, puesto que se apoya en los conocimientos u opiniones de este. Fijémonos en el ejemplo de (9), tomado de un trabajo mío previo: ¿Es cierto que Calvià es el pueblo más rico de España y Europa?

(9) - ¿Es cierto que Calvià es el pueblo más rico de España y Europa?

- Si se toma el número de habitantes y se divide por el Producto Bruto, *evidentemente que* sí. O si se mira nuestro presupuesto y se divide por el número de habitantes, *por supuesto que* sí. [CREA, Dato tomado de Rodríguez Ramalle 2006].

Como respuesta a esta pregunta, el interlocutor ha optado por utilizar el adverbio más la conjunción. Este recurso nos lleva a pensar en un contexto en el que existe un discurso anterior

² El caso de *seguramente que* es especial, puesto que este adverbio posee una lectura de probabilidad o duda, muy lejana del contenido evidencial así como del valor de la propia base adjetiva de la que procede el adverbio: *Es seguro que hoy llueve*. Lo interesante es que en rumano, lengua en la que existen marcas evidenciales con adverbios e interjecciones con una distribución e interpretación idéntica a la del español, según juicios nativos (Hill 2007), también es posible documentar el adverbio correspondiente al rumano *seguramente que*: *sigur ca*, con una interpretación evidencial, similar a la del resto de usos: *naturalmente que*, *obviamente que*.

que es retomado mediante la presencia de la conjunción. Pero, además, la afirmación es enfática y está avalada por unos datos anteriores, en este caso representados por la oración condicional. Por su parte, la opinión afirmativa del hablante tiene su origen en su propio juicio o creencia: en este ejemplo, la fuente o persona con autoridad y conocimiento suficiente para utilizarse como fuente de la información, es, en este caso, el alcalde de Calvià en 1990.

Retomemos el ejemplo de (8a) y sustituyamos la marca enunciativa por un *adverbio* evidencial + que:

(8a) ¿Nueva Izquierda realmente es un submarino del PSOE? ¡Pues anda!, que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados. [CREA, Oral]

- (10a) -¿Nueva Izquierda realmente es un submarino del PSOE?
 -#Naturalmente que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados.
- (10b) -¿Nueva Izquierda realmente es un submarino del PSOE?
 - -Naturalmente que {sí /no}.
- (10c) -Si NI fuera un submarino, estaríamos ahogados.
 - -Naturalmente que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados.
- (10d) -Si NI fuera un submarino, estaríamos ahogados.
 - -¡Que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados!...

Dado el mismo contexto lingüístico, la utilización de una marca evidencial: naturalmente que en (10a) no sería una contestación adecuada a la pregunta previa: ¿Nueva Izquierda realmente es un submarino del PSOE?, puesto que no ha sido construida de acuerdo con las instrucciones que nos ofrecen las marcas evidenciales: estas expresan una opinión afirmativa del hablante, responsable directo de la afirmación que realiza, a partir de la información contenida en el contexto previo. En este contexto, se nos pide una opinión del hablante: una contestación a la pregunta que se realiza y no una nueva información. La respuesta que sigue las instrucciones de las marcas evidenciales y que se adapta al contexto es la que tenemos en (10b): Naturalmente que {sí /no}. Si queremos mantener la información introducida por la interjección en el texto original: que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados junto con un adverbio evidencial, por ejemplo, naturalmente, debemos hacer ciertos cambios en el discurso, según vemos en el ejemplo de (10c). Con la presencia del adverbio y la conjunción, estamos diciendo al oyente que existe un discurso previo que resulta retomado para ser afirmado enfáticamente por el hablante desde su punto de vista; dicho con otras palabras, la emisión de Naturalmente que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados implica que se ha dicho antes: Si Nueva Izquierda fuera un submarino, estaríamos ahogados, en forma de interrogación dirigida al hablante o de afirmación previa. Nótese que, según este mismo contexto, sería posible utilizar la simple marca enunciativa que: ¡Que si fuera un submarino estaríamos ya ahogados!, pero, tenemos que tener en cuenta que la interpretación final es diferente: así, en el ejemplo de (10d) el que enunciativo reitera la información emitida previamente, añadiendo un matiz enfático. En la repetición existe una valoración subjetiva por parte del hablante: sorpresa, que se añade a la información anteriormente expresada, pero en ningún momento estamos ante una nueva afirmación. Vamos a reflexionar sobre esta última idea.

Antes de pasar a tratar de las interjecciones conviene aclarar un punto. Las estructuras con adverbios evidenciales seguidos de la conjunción son diferentes de las estructuras con adjetivos más conjunción. Dicho de otro modo, estructuras como *Naturalmente que me gusta mucho tu postre, Seguramente que todo ha salido bien* no son equiparables a secuencias con adjetivos dentro de un esquema copulativo: *Es natural que me guste mucho tu postre, Es seguro que todo ha salido bien*. Nótese, en primer lugar, que el adverbio nunca selecciona modo subjuntivo, mientras que el adjetivo sí puede seleccionarlo. Semánticamente también son diferentes, puesto que, si nos fijamos por ejemplo en el par *seguramente-seguro*, el adverbio puede desarrollar una lectura epistémica, ausente en el adjetivo. Por último, *Obviamente que va a llover* nunca se puede comparar a *Es obviamene que va a llover*, pues los adverbios no pueden actuar como predicados válidos en una estructura copulativa de esta clase. En fin, por todas estas razones no

podemos pensar que la conjunción es lo que queda de una estructura copulativa en la que se ha elidido el verbo ser^3 .

3.2. *Las interjecciones* + que

Las interjecciones también son marcas de modalidad evidencial y también permiten la presencia de complementos introducidos por la conjunción que. La remisión a un discurso anterior, junto con el valor enfático son, sin duda, rasgos que permiten dar unidad también a las diferentes lecturas que desarrollan las interjecciones con complementos. El ejemplo de (11a) es especialmente interesante, pues nos muestra la relación que existe entre la interjección + que y los adverbios evidenciales + que: la interjección con complemento introduce una afirmación enfática que parte del discurso previo. En este caso, el hablante se presenta como responsable de lo que dice, como fuente de su propia afirmación. Pero, además, en este ejemplo se aprecia con total claridad la presencia de un discurso previo que es retomado por la interjección; el complemento de la estructura interjectiva se refiere necesariamente a lo dicho anteriormente: En aquella época México era un país muy diferente... Las cosas cambian y no cambian por decisión mía; la referencia al discurso previo aparece de manera explícita en la repetición de las mismas palabras: Vaya que las cosas han cambiado sin intervención de la voluntad de Salinas Pliego, y vaya que México era un país muy diferente. La presencia de la interjección como introductora de un complemento que se refiere a lo dicho con anterioridad es un modo de afianzar, de reforzar la opinión o idea expuesta previamente. La interjección con complemento, cuando se aplica sobre un texto previo lo refuerza, de modo que, como resultado, la opinión afirmativa que tiene el hablante ante lo que dice resulta enfatizada. En este mismo contexto, la interjección se podría sustituir por un adverbio evidencial, sin producir cambios en la adecuación al discurso: Claro que las cosas han cambiado [...] y por supuesto que México era un país muy diferente.

(11a) -¿Era muy dificil decir no al hermano del presidente de la República o al presidente mismo? ¿Qué pasa si un empresario les dice no?

-No sabría decirle porque realmente no fue así mi caso. En el caso nuestro, hay una amistad desde 1991. Había una cierta confianza y en aquella época México era un país muy diferente. A mediados de 1993, todos estábamos orgullosos de nuestro presidente de la República y era un honor, una distinción social, ser amigo de su hermano. Sin embargo, las cosas cambian y no cambian por decisión mía.

-Vaya que las cosas han cambiado sin intervención de la voluntad de Salinas Pliego, y vaya que México era un país muy diferente. [CREA]

Relacionada con el valor enfático, las interjecciones desarrollan valores especiales: uno de los más conocidos y estudiados es el de grado (Cremades 2006). Fijémonos en (11b):

(11b) Uno siente vergüenza ajena, y no tan ajena: vivir en sociedad es como tener un espejo delante, que diariamente te dice, pero *mira que* eres imbécil. [CREA]

En este ejemplo, la interjección junto con la conjunción *que* actúan como elementos de grado que cuantifican sobre el adjetivo. Otro uso peculiar documentado con las estructuras *vaya que* y *anda que* es el que encontramos en ejemplos como el de (12c):

(11c) Aquí que tanto se habló de la escuela sevillana del PSOE, escuela que nos salió como nos salió... pues *anda que* no eran sinvergonzones los niños de esa escuela... [CREA]

Lo que llama la atención en este ejemplo es que existe una negación dentro del complemento de la interjección; pero dicha negación no niega lo dicho, todo lo contrario: la interjección más su complemento retoma el texto anterior, para desarrollar una afirmación de carácter contrario,

³ La relación entre *Seguro que Juan viene* y *Es seguro que Juan viene* sí puede ser interpretadas de modo similar, puesto que tanto en uno como en otro caso, el adjetivo se interpreta de modo idéntico. La secuencia primera se ha analizado tradicionalmente como ejemplo de cópula elidida (*cf.* Hernanz y Brucat 1987: 215 y Rodríguez Ramalle 2000).

esto es, una afirmación enfática que incorpora un componente gradativo y que puede realizarse con un adverbio evidencial: {Claro que /naturalmente que} eran muy sinvergonzones los niños. Este uso no se documenta con otras marcas evidenciales, por lo que debemos pensar que es exclusivo de las interjecciones (al igual que ocurre con el uso gradativo) y muy común en la lengua hablada, en los diálogos, tertulias y entrevistas.

Los dos usos especiales de la interjección se pueden relacionar con los constituyentes de carácter valorativo que actúan también como partículas de grado enfáticas y que sirven como refuerzo de la afirmación que realiza el hablante. Me refiero, según ha estudiado Hernanz en diversos trabajos, a ciertos adverbios, como extraordinariamente, increíblemente, terriblemente, a adjetivos del tipo de bien, espléndido, excelente, extraordinario, sensacional y a algunos SSNN como un asco, una barbaridad, un churro, un desastre. Estos constituyentes implican una afirmación, suelen presentar un comportamiento especial con respecto a la negación y con ellos, el hablante no sólo nos informa de un determinado estado de cosas, sino que además nos aporta su punto de vista, su valoración hacia los hechos que relata. Así, cuando decimos: Me he aburrido tremendamente queremos decir que 'sí, me he aburrido mucho', por ello resulta difícil entender un enunciado como No me he aburrido tremendamente. Tanto estas expresiones valorativas como las interjecciones serían marcas evidenciales, manifestaciones de la actitud del hablante, que se utilizan para expresar la opinión afirmativa que tiene este ante lo que expresa.

Retomemos el ejemplo de (8c)... y sustituyamos el *que* enunciativo por una interjección con complemento introducida por el *que* evidencial...:

- (8c) -Te puedo asegurar a ti y a todos los telespectadores que él no quería hacerlo... -¡Que no quería hacerlo! [Dato oral, televisión]
- (12) -Te puedo asegurar [...] que él no quería hacerlo... -¡Vaya que no quería hacerlo!

Como ya he dicho, el *que* enunciativo se limita a repetir el texto dicho por otra persona, incluida, en este caso, la negación previa, expresando la actitud del hablante ante el enunciado reiterado. En (12) el hablante manifiesta su sorpresa y oposición. En cambio, cuando aparece una interjección seguida por el *que* evidencial, el hablante realiza una afirmación enfática que contrasta con la situación previa. El complemento de la interjección repite, en este ejemplo, la negación *no* presente en el discurso anterior. El adverbio *no* actúa como un elemento de polaridad enfático, de modo que al repetir la negación del contexto anterior, se enfatiza la opinión afirmativa del hablante: el hablante refuerza la afirmación propia al negar la primera. La frase ¡Vaya que no quería hacerlo! significa: 'sí que quería hacerlo'.

4. IMPLICACIONES Y CONCLUSIONES DE MI ANÁLISIS

En conclusión, hemos visto que la conjunción *que* desarrolla unos rasgos gramaticales básicos que, unidos al contexto sintáctico, nos permiten deducir sus diversas lecturas. Dicho con otras palabras, los valores e interpretaciones que desarrollan el *que* evidencial y el *que* enunciativo se pueden deducir de propiedades sintácticas.

La conjunción *que* une oraciones: este es el valor que permite el uso de esta conjunción como recurso gramatical para enlazar elementos o estructuras diferentes en un discurso. La proyección de la conjunción *que* como marca enunciativa y evidencial es una llamada de atención al oyente-lector para buscar un discurso previo. Sobre esta base hay valores añadidos que dependen directamente del entorno sintáctico.

Tanto el que enunciativo como el evidencial son marcas modales a través de las cuales el hablante manifiesta su actitud. En los ejemplos que hemos revisado, el que enunciativo se utiliza para referirse a un discurso previo que, cuando se repite, se convierte en manifestación de la actitud subjetiva del hablante; esta se hace patente en los valores que va a adquirir la repetición: insistencia, mandato, sorpresa, oposición, etc., desarrollando un valor enfático. La diferencia con respecto al que evidencial reside en que no existe, en términos estrictos, una nueva afirmación objetiva. Sintácticamente, este que ocupa, frente al evidencial, la posición más alta

en la estructura jerárquica de la oración. Dicha posición es el núcleo del Sintagma Fuerza (Rizzi, 1995 y Rodríguez Ramalle, 2005), categoría asociada con la fuerza ilocutiva. En esta primera posición, el *que* se limita a introducir el habla o a relacionar una oración con la estructura inmediatamente anterior, con el fin de repetirla o reiterarla. En esta misma posición se situarían el resto de marcas enunciativas: adverbios de acto de habla, la conjunción *y*, verbos, tal y como se observar en la estructura de (13). Los matices de impaciencia, sorpresa o protesta vinculados al *que* enunciativo derivan del contexto extralingüístico. Las marcas codificadas sintáctiamente serían la posibilidad de remitir a un texto anterior, marcadas por la conjunción, y el valor enfático.

En cuanto al *que* evidencial, se genera en una posición más interna dentro de la estructura de la oración. En dicha posición no se limita a repetir o retomar ideas anteriormente expresadas, sino que además adquiere un valor evidencial, según el cual, el hablante expresa una opinión afirmativa enfática apoyada en su propios conocimientos o ideas sobre la situación. Este carácter evidencial se deriva de su posición sintáctica: los adverbios y las interjecciones serían los especificadores de un Sintagma Foco, incompatible con un núcleo complementante con rasgos interrogativos; por su parte, la conjunción *que* evidencial ocuparía la posición de núcleo del Sintagma Foco, pues recordemos que este *que* evidencial incorpora un matiz de afirmación enfática expresada desde el punto de vista del hablante; el hablante, por tanto, nos ofrece su opinión.

(13) [SFuerza Sinceramente ... [Fuerza que /y /dice [SFoco Evidentemente /Vaya /Anda /... [Foco que evidencial [SFlex ...]]]]]

En este trabajo me he centrado en el *que* enunciativo que implica un contexto previo. Quedaría por abordar el problema del que de los ejemplos de (2): el citativo o del que enunciativo que exige la inversión del sujeto, como se observa en *¡Que te crees tú eso!* del ejemplo de (8c) y que también posee carácter focal, según Garrido (1998).

REFERENCIAS BIBILIOGRÁFICAS

- CAMPOS, H. (1992): "Enunciative Elements in Gascon", Linguistics, 30, 911-940.
- CREMADES, S. (2006): "Interjecciones intensificadoras en español y en catalán coloquiales: los casos del esp. /cat. *mira*, esp. *Vaya*, cat. *vaja* y esp. *cuidado*", *LEA*, 28, 1, 91-133.
- DI TULLIO, Á. y SUÑER, A. (2002): "Expresiones interjectivas: la modalidad en el léxico", A. Veiga, M. González Pereira y M. Souto (eds.), *Léxico y Gramática*, Lugo: Tris Tram, 53-63.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (1999): "Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos", I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, vol. 3, 3929-3991.
- GARRIDO MEDINA, J. (1998): "Discourse Structure in Grammar", Estudios Ingleses de la Universidad Complutense, 6, 49-63.
- HERNANZ, Mª. L. (1996): "Algunos operadores de modalidad en español", comunicación presentada el 21 de mayo de 1996 en el I. U. Ortega y Gasset: Madrid.
- HERNANZ, Mª. L. (2001): "¡En bonito lío me he metido!. Notas sobre la afectividad en español", Moenia. Revista lucense de lingüística y literatura, 7, 93-109.
- HERNANZ, Ma. L. (2006): "On the Left Periphery in Spanish: from Polarity to Modality", XVI Coloquio de Gramática Generativa, Madrid, abril 2006.
- HERNANZ, Mª. L. y BRUCART, J. Mª. (1987): La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple, Madrid: Crítica.
- HILL, S. (2007): "Romanian Adverbs and the Pragmatic Field", The Linguistic Review, 24, 61-86.
- MORENO CABRERA, J. C. (1991): Curso universitario de Lingüística General, Madrid: Síntesis.
- PONS BORDERÍA, S. (2003): "Que inicial átono como marca de modalidad", ELUA, 17, 531-545.

- PORROCHE BALLESTEROS, M. (2000): "Algunos aspectos del uso de *que* en el español conversacional (*que* como introductor de oraciones 'independientes'", *CLAC*, 3, 2000. Publicación electrónica en: http://www.ucm.es/info/circulo/no3/porroche.htm
- RIZZI, L. (1997): "The Fine Structure of the Left Periphery", L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar*, Amsterdam: Kluwer Academic, 281-337.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. Mª. (2000): "Dos tipos de adjetivos no concordantes", comunicación presentada en el X Coloquio de Gramática Generativa, Universidad de Alcalá. En prensa.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. Mª. (2003): La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua, Madrid: Universidad Autónoma.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. Ma. (2005): Manual de sintaxis del español, Madrid: Castalia.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. Mª. (2006): "El complementante *que* en el discurso periodístico". Comunicación presentada en el *XXXVI Simposio de la SEL*, UNED, Madrid.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. Mª. (2007): "El *que* como marca discursiva enfática en adverbios e interjecciones", comunicación presentada en el XXV Congreso Internacional de AESLA.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. Mª. (en prensa): "Valores de las interjecciones en el discurso oral y su relación con otras marcas de modalidad discursivas", *Oralia*, 11.